

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS TÉCNICAS

**PROCESO POR ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0021-2023-OLE/PETROPERU
PRIMERA CONVOCATORIA**

“ADQUISICION DE TELEFONOS INTRINSECAMENTE SEGUROS PARA ESTACIONES ONP”

Piura, 25 de agosto del 2023

COMPAÑÍA: TELCONSUR

CONSULTA N° 1:

¿El equipo requiere de un procesador con características específicas?

RESPUESTA N° 1:

El tipo de procesador a considerar el postor será octa-core.

En el Numeral 2 de las Condiciones Técnicas

Dice: “... ”

- Tipo: Smartphone
- Sistema operativo: Android u otro de la última versión
- Pantalla: 4.5”, resolución 854 x 480 Pixeles

...”

Debe decir: “... ”

- Tipo: Smartphone
- Procesador: octa-core
- Sistema operativo: Android u otro de la última versión
- Pantalla: 4.5”, resolución 854 x 480 Pixeles

...”

En el Apéndice N°2 de las Condiciones Técnicas

Dice: “... ”

- Tipo: Smartphone
- Sistema operativo: Android u otro de la última versión
- Pantalla: 4.5”, resolución 854 x 480 Pixeles

...”

Debe decir: “... ”

- Tipo: Smartphone
- Procesador: octa-core
- Sistema operativo: Android u otro de la última versión
- Pantalla: 4.5”, resolución 854 x 480 Pixeles

...”

CONSULTA N° 2:

¿Se puede presentar más de un equipo/modelo como propuesta?

RESPUESTA N° 2:

El postor solo presentará un (1) modelo de equipo como propuesta.

En el Numeral 2 de las Condiciones Técnicas

Dice: "...

Los teléfonos intrínsecamente seguros, cada unidad, incluye cargador y garantía del fabricante de 01 año.

..."

Debe decir: "...

Los teléfonos intrínsecamente seguros, cada unidad, incluye cargador y garantía del fabricante de 01 año. El postor solo presentará un modelo de equipo como propuesta.

..."

CONSULTA N° 3:

Con respecto a la especificación de característica: II 2D Ex ib IIIC T135°C Db, ¿Es obligatorio cumplir con el requerimiento de temperatura indicado o dicho valor puede ser por ejemplo: II 2D Ex iD 21 T130°C Db?

RESPUESTA N° 3

Ceñirse a lo indicado en las condiciones técnicas. El postor debe de cumplir con la característica ATEX II 2D Ex ib IIIC T135°C Db

CONSULTA N° 4:

En las condiciones técnicas en el ítem de **NORMATIVA APLICABLE A LA ADQUISICIÓN** indica como requerimiento: IP68, pero en el **APÉNDICE N° 2**, en su descripción indica: IP64. ¿Cuál es la Normativa requerida para los equipos solicitados?

RESPUESTA N°4

El tipo de protección requerido para los teléfonos intrínsecos es IP68

En el Numeral 2 de las Condiciones Técnicas

Dice:

" ...

- Protección: IP68
- Certificaciones:
 - ATEX: Zone 1/21
 - II 2G Ex ib IIC T4 Gb
 - II 2D Ex ib IIIC T135°C Db IP68
 - Otros

..."

Debe decir:

" ...

- Protección: IP68

- Certificaciones:
 - ATEX:
 - Ex Zone 1/21
 - II 2G Ex ib IIC T4 Gb
 - II 2D Ex ib IIIC T135°C Db

...”

En el Apéndice N°2 de las Condiciones Técnicas

Dice:

“ ...

- Protección: IP68, MIL-STD-810G
- Certificaciones:
 - ATEX:
 - ATEX Zone 1/21
 - II 2G Ex ib IIC T4 Gb
 - II 2D Ex ib IIIC T135°C Db IP64
 - CSA: Class I Division 1, Groups A, B, C, D

...”

Debe decir:

“ ...

- Protección: IP68, MIL-STD-810G
- Certificaciones:
 - ATEX:
 - EX Zone 1/21
 - II 2G Ex ib IIC T4 Gb
 - II 2D Ex ib IIIC T135°C Db

...”

CONSULTA N° 5:

En las condiciones técnicas en el ítem de **NORMATIVA APLICABLE A LA ADQUISICIÓN** indica: Normativa ATEX y IECEX, pero en el **APÉNDICE N°2**, en su descripción indica: Normativa ATEX y CSA. ¿Cuál es la Normativa requerida para los equipos solicitados?

RESPUESTA N° 5

La normativa aplicable para la adquisición es ATEX

En el Numeral 3 de las Condiciones Técnicas

Dice:

“...Normativa ATEX/IECEX...”

Debe decir:

“...Normativa ATEX...”